



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE SOLICITUD PARA LA OBTENCIÓN DE UN CERTIFICADO O RECONOCIMIENTO

SUBPROCURADURÍA DE AUDITORÍA AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROMOCIÓN DE AUDITORÍAS

Clave del procedimiento: DGPPA-SPCPV-02

Fecha: Octubre, 2023

*Handwritten signature in blue ink.*

### **OBJETIVO**

Verificar el cumplimiento del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales y la NMX-AA-162-SCFI-2012 en el registro de las solicitudes para aquellas organizaciones que pretenden obtener el certificado bajo el Programa Nacional de Auditoría Ambiental.

### **PROCESO**

Certificación Ambiental

*Handwritten signature in blue ink*

## ALCANCE

Este procedimiento es de observancia obligatoria para todo el personal adscrito a la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental involucrado en el mismo, en virtud de que las gestiones a seguir se derivan del Reglamento de la LGEEPPA en Materia de Auditorías Ambientales y Autorregulación. El alcance es Federal pues involucra a los enlaces de Auditoría Ambiental en las Oficinas de Representación de Protección al Ambiente en los Estados con apoyo y/o coordinación del personal en Oficinas Centrales.

## DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

### DEFINICIONES:

**Auditoría Ambiental:** Examen metodológico de los procesos de una empresa respecto de la contaminación y el riesgo ambiental, el cumplimiento de la normatividad aplicable, de los parámetros internacionales y de buenas prácticas de operación e ingeniería, inclusive de procesos de Autorregulación para determinar su Desempeño Ambiental con base en los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia, y en su caso, las medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger al ambiente.

**NMX-AA-162-SCFI-2012 o norma:** Norma Mexicana que describe la metodología para realizar auditorías ambientales y verificaciones del cumplimiento del Plan de acción, determinación del Nivel de Desempeño Ambiental de una empresa y evaluación del desempeño de auditores ambientales

**Prevención:** observación de un formato o información registrada en el SAAEL o sistema destinado a ello, algo que debe corregir la empresa y/o la persona auditora ambiental

### ACRÓNIMOS:

**JDSCR:** Jefe de Departamento de Solicitudes de Certificación y Reconocimientos

**PAA:** Persona Auditor Ambiental

**EPV:** Enlace de Programas Voluntarios en las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría

**EMP:** Empresa

**RLGEEPAMAAA:** Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales

**SAAEL:** Sistema de Auditoría Ambiental en Línea

**TRA:** Solicitud de Obtención del Certificado por primera vez

*Handwritten signatures in blue ink.*



**TRG:** Solicitud de obtención del Certificado por Renovación

**CMAP:** Clasificación mexicana de actividades y productos

**SCIAN:** Sistema de clasificación industrial de América del Norte

## **POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

La Jefatura de Solicitudes de Certificación y Reconocimientos, en coordinación con la Subdirección de Promoción y Certificación de Programas Voluntarios establecen las siguientes políticas de operación del procedimiento para el registro de solicitud de Certificados y Reconocimientos con la aprobación de la Dirección General de Planeación y Promoción de Auditorías.

Los enlaces de Auditoría Ambiental en las Oficinas de Representación de Protección Ambiental, son los responsables de revisar y aprobar las solicitudes de registro para la obtención de un certificado o la renovación del mismo en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, la Jefatura de Departamento de Solicitudes de Certificación y Reconocimientos, brinda el soporte necesario a las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría en el proceso del registro de una solicitud para que éste sea más eficiente.

Entre otros casos, cuando el SAAEL o el sistema destinado para ello, no funcione o cuando no haya personal capacitado en las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de los estados, la Jefatura de Departamento de Solicitudes de Certificado revisará y aprobará la solicitud de certificado.

Para el proceso de revisión de solicitudes de registro se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Seguir puntualmente los instructivos de llenado de los anexos del presente procedimiento establecidos en la NMX162-AA-SCFI-2012
- Cumplir con los tiempos de aprobación de la solicitud del certificado y los requisitos que señala el RLGEEPAMAAA
- Considerar las Directrices del Proceso de Certificación Ambiental que señalan los puntos a verificar para la aprobación de las solicitudes de certificado:
  - 1) Congruencia entre el código CMAP y SCIAN reportados en la solicitud y la actividad de la empresa
  - 2) Verificar el nombre de la empresa registrado en la solicitud contra el acta constitutiva de la misma
  - 3) Verificar el nombre del representante legal y que los poderes con los que cuenta sean los adecuados para llevar a cabo el trámite de certificación.





La JDSCR apoya en diferentes actividades involucradas en el proceso de la obtención de un certificado ambiental, estas funciones forman parte del registro de solicitud aunque no sean secuenciales ya que, pueden ocurrir en cualquier momento en que la empresa está registrada en el PNAA y no se le restringe la modificación de los datos, los cuales impactan en el registro de su información en el sistema, por lo tanto, se debe mantener una comunicación abierta y constante con la empresa para la actualización de la misma, siempre que sea necesario. Las actividades complementarias son las siguientes:

- a) Habilitar campos en el SAAEL (o en el sistema destinado a ello), para la corrección de información mediante solicitud telefónica o por correo electrónico
- b) Cambios en el nombre de la Razón Social, mediante solicitud vía correo y anexando los documentos legales requeridos para tal fin
- c) Cambios en el nombre de la empresa a auditar, previa solicitud por correo electrónico, anexando toda la documentación legal que avale dicho cambio
- d) Cambios en el nombre y/o correo del Representante Legal previa solicitud por correo electrónico
- e) Subir o sustituir documentos en el SAAEL (o en el sistema destinado a ello), previa solicitud por correo electrónico

La revisión de solicitudes de registro para la obtención de Reconocimientos se hará por instrucción directa de la superioridad jerárquica a través de los lineamientos establecidos para ello.

### INDICADOR

<b>Nombre del Indicador:</b>	Solicitudes de Certificados aprobadas
<b>Responsable de obtenerlo:</b>	La Jefatura de Departamento de Solicitudes de Certificación y Reconocimientos
<b>Periodicidad:</b>	Mensual
<b>Unidad de medición:</b>	Número de Solicitudes de Certificados y/o Reconocimientos



## JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con lo determinado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en su sección VII, y en el reglamento de dicho ordenamiento en materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales **RLGEEPAMAAA** Capítulo Segundo, Sección II, sobre el Proceso para la obtención de un Certificado, con base en los artículos 11 fracción I. Solicitud de Certificado y el artículo 12, se establece la información que deberá contener la solicitud del Certificado, para todas las Empresas que de forma voluntaria deseen incorporarse al Programa Nacional de Auditoría Ambiental y obtener un Certificado Ambiental.

De igual forma, el artículo 13 del mismo reglamento hace referencia a los plazos con que cuentan la Procuraduría y la Empresa para la emisión de prevenciones y/o corrección de dichas solicitudes, por tal motivo, se determinó la necesidad de implementar un procedimiento que asegurara el seguimiento adecuado de pasos, verificación de plazos y requisitos, volviendo el proceso más eficiente.

*Handwritten signature in blue ink.*

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
JDSCR/EPV	1	Entrar al apartado "Bandeja de Trámites" del SAAEL o del sistema destinado a ello a revisar las solicitudes pendientes
JDSCR/EPV	2	<p>Revisa la solicitud para su aprobación: (Formato general de solicitud para auditoría de primera vez en todas sus modalidades o Renovación modalidades B y C/Anexos 1 y 2 respectivamente)</p> <p>1.- Información General de la empresa 2.- Datos adicionales de la empresa 3.- Alcance físico y operativo a auditar 4.- Programa Detallado de Actividades de Campo 5.- Curricular del personal participante 6.- Carta de Confidencialidad y Responsabilidad 7.- Documentos Legales 8.- Logotipos de la empresa y del PAA 9. Escrito de autorización para recibir notificaciones por correo (formato/ Anexo 3) ¿La solicitud cumple con los requisitos? No cumple, continúa paso siguiente Sí cumple, sigue paso 5</p>
JDSCR/EPV	3	<p>Se hace una prevención, en caso de tener observaciones, notifica a la EMP y al PAA para su corrección ¿Corrige en tiempo? Sí, continúa paso 5 No, continúa siguiente paso</p>
JDSCR/EPV	4	Desecha trámite. Fin del procedimiento
JDSCR/EPV	5	Se aprueba solicitud en sistema
JDSCR	6	Reenvía la notificación de la Aprobación enviada por el sistema SAAEL al EAA en la ORPA
JDSCR	7	Contabiliza las solicitudes aprobadas en el mes.
JDSCR	8	Emite reporte mensual para fines estadísticos. FIN del procedimiento
JDSCR	Actividades auxiliares 9	<p>Apoya <i>cuando sea el caso</i> en el manejo del SAAEL o de los sistemas destinados para ello a los usuarios de este: PAA, Empresas y EAA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar claves de acceso al SAAEL (o sistema destinado para ello)</li> <li>Dar de alta los registros de la empresa cuando sea el caso o la Empresa o el EAA no pueden</li> <li>Cambio de Razón Social o Nombre de la Empresa Auditada.</li> </ol>

*Handwritten signature in blue ink.*

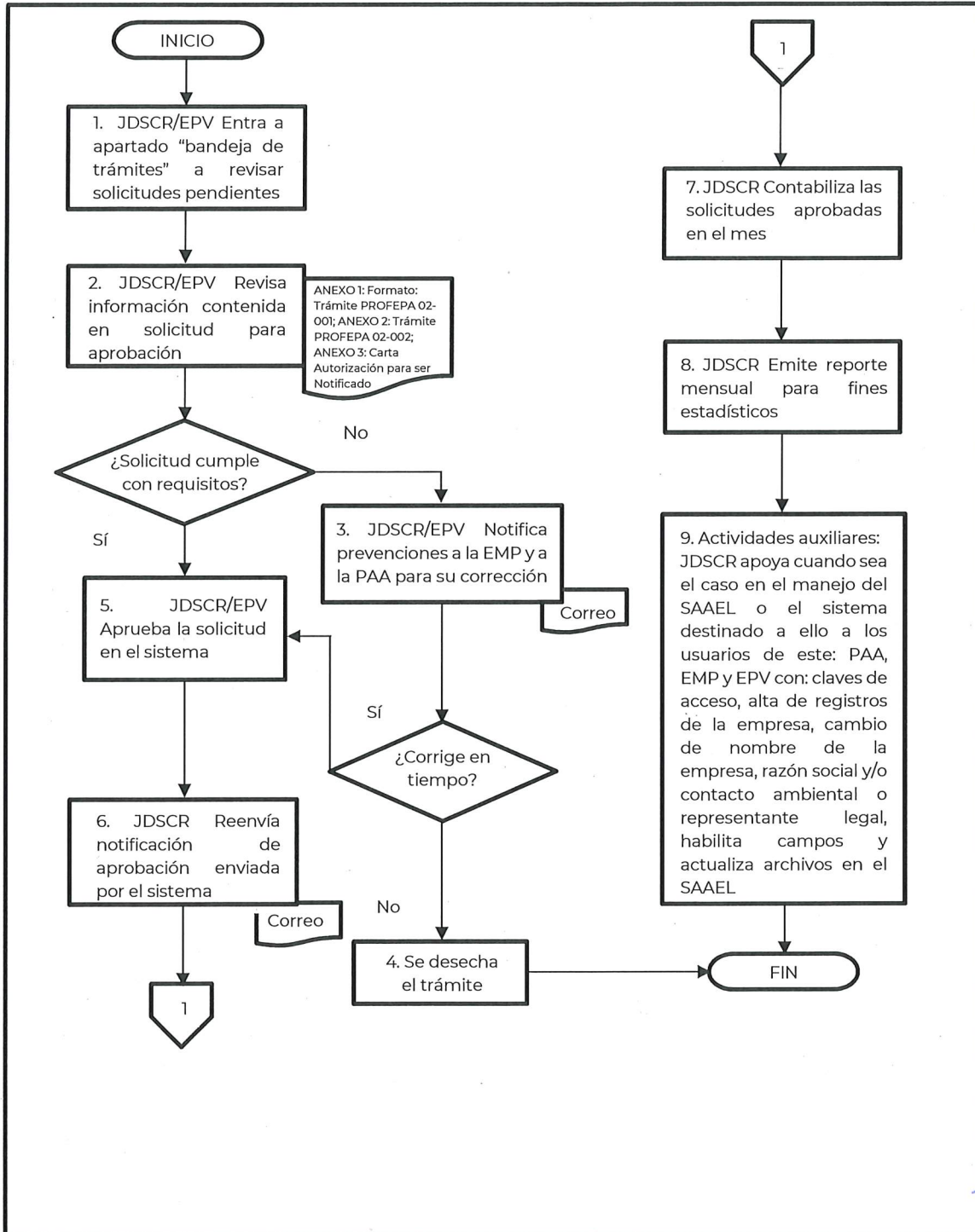


		4. Habilitar campos en el SAAEL (o sistema destinado para ello) 5. Cambio de nombre del contacto: ambiental o representante legal 6. Actualizar archivos en el SAAEL (o sistema destinado para ello).
--	--	---

<b>TOTAL DE ACTIVIDADES:</b>	<b>9</b>
<b>PRODUCTO O SERVICIO:</b>	<b>Solicitudes de certificados y reconocimientos acordes con los lineamientos</b>
<b>TIEMPO ESTIMADO DEL PROCEDIMIENTO:</b>	<b>45 días</b>

*Handwritten signature in blue ink*

**DIAGRAMA DE FLUJO**



*Handwritten signatures in blue ink.*

**ANEXOS**

**Anexo I: Formato Trámite PROFEPA 02-001**

gob.mx
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Subprocuraduría de Auditoría Ambiental

**Trámite PROFEPA-02-001**  
**Obtención de un Certificado Ambiental, con sus Modalidades A, B y C**

Para uso exclusivo de la Procuraduría

Homoclave del Formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF-PROFEPA-008	DD                      MM                      AA
Número de Solicitud de Certificado	Fecha de recepción del trámite
	DD                      MM                      AA

Procedimiento Administrativo	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No
------------------------------	--------------------------	--------------------------

1. Seleccione la Modalidad que Corresponda: (Marcar con una X)	<input type="radio"/> Modalidad A: Auditoría ambiental previa a la solicitud, sin plan de acción. <input type="radio"/> Modalidad B: Auditoría ambiental posterior a la solicitud, sin plan de acción. <input type="radio"/> Modalidad C: Auditoría ambiental posterior a la solicitud, con plan de acción.
---	---

(Artículo 12 del RLGEOPAMAAA)

1. Datos Generales de la empresa

2. Certificado que pretende obtener: (Artículo 12, fracción V del RLGEOPAMAAA)	<input type="radio"/> Industria limpia	<input type="radio"/> Calidad ambiental	<input type="radio"/> Calidad ambiental turística
---	--	---	---

3. Nombre o razón social de la empresa: (Artículo 12, fracción I del RLGEOPAMAAA)	
--	--

4. Nombre del grupo industrial o corporativo: (Vinculado al Artículo 12, fracción I del RLGEOPAMAAA)	
---	--

5. Nombre de la instalación que se audita: (Artículo 12, fracción I del RLGEOPAMAAA)	
---	--

6. Registro Federal de Contribuyentes: (Artículo 12, fracción I del RLGEOPAMAAA)	
---	--

7. Domicilio legal: (Artículo 12, fracción I del RLGEOPAMAAA)	Calle:	Colonia:	No. Exterior:	No. Interior:
	Alcaldía o Mpio.:	C.P.:	Estado:	

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Página 1 de 6

 <b>GOBIERNO DE MÉXICO</b>	 <b>MEDIO AMBIENTE</b> <small>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</small>	 <b>PROFEPA</b> <small>PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE</small>	<b>Contacto:</b> Avenida Félix Cuevas 6, Piso 15, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03200, Ciudad de México. Teléfono: 55 5449 6300	 <b>CONAMER</b>
-------------------------------	---	---	---	--------------------

RS

R



**gob.mx**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Subprocuraduría de Auditoría Ambiental

<b>8. Datos del representante legal, administrador o persona que tenga facultades para obligarse en nombre y representación de la empresa:</b> <small>(Vinculado al Artículo 12, fracción I del RLGEPPAMAAA)                  (Acuerdo para la Adopción y Uso por parte de la Administración Pública Federal de la Clave Única de Registro de Población).</small>	Nombre completo:		
	CURP:	Correo:	
	Teléfono:	Extensión:	

<b>9. Datos del contacto de la empresa que atiende la auditoría ambiental:</b> <small>(Vinculado al Artículo 12, fracción I del RLGEPPAMAAA)</small>  Se sugiere proporcionar esta información toda vez que la Procuraduría, en caso de aclaración o duda al respecto de la información resultante de la auditoría ambiental, pueda contactar a la persona que está al frente de la misma, por parte de la empresa.	Nombre completo:		
	CURP:	Correo:	
	Teléfono:	Extensión:	

**2. Ubicación y localización geográfica de la empresa que se audita**

<b>10. Domicilio de la instalación que se audita:</b> <small>(Artículo 12, fracción II del RLGEPPAMAAA)</small>	Calle:	Colonia:	No. Exterior:	No. Interior:
	Alcaldía o Mpio.:		C.P.:	Estado:

**3. Información del Auditor Ambiental**

<b>11. Nombre y 12. número de aprobación:</b>	
<b>13. Nombre del auditor coordinador:</b>	
<b>14. Clave de aprobación del auditor coordinador:</b>	

(Artículo 12, fracción III del RLGEPPAMAAA)

**15. Nombre y clave de aprobación, en su caso, de cada uno de los auditores especialistas y de la materia que verifican.**  
(Artículo 12, fracción III del RLGEPPAMAAA)

Apellido Materno	Apellido Paterno	Nombre (s)	Materia	Clave de aprobación

**Programación de la Auditoría Ambiental:**

<b>16. Fecha de inicio de los trabajos de campo:</b>	
--	--

 <b>GOBIERNO DE MÉXICO</b>	 <b>MEDIO AMBIENTE</b> <small>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</small>	 <b>PROFEPA</b> <small>PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE</small>	<b>Contacto:</b> Avenida Félix Cuevas 6, Piso 15, Colonia Tlacoquemécall del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03200, Ciudad de México. Teléfono: 55 5449 6300	 <b>CONAMER</b> <small>COMITÉ NACIONAL DE AUDITORES AMBIENTALES</small>

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

**gob.mx**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Subprocuraduría de Auditoría Ambiental

17. Fecha de cierre de los trabajos de campo:   
(Vinculado al Artículo 12, fracción III del RLGEOPAMAAA)

**4. Referencia de Procedimientos administrativos instaurados por autoridad ambiental competente**

18. ¿Tiene procedimientos Administrativos instaurados por cualquier autoridad ambiental competente?

Si  No

19. Estado actual de los mismos y autoridad ambiental que lo instaura:  
(Artículo 12, fracción IV del RLGEOPAMAAA)

20. Observaciones:

**Alcance físico y Operativo**

**5. Alcance físico de las instalaciones que se auditan** (Artículo 12, fracción II del RLGEOPAMAAA)

Fecha:	DD	MM	AA	Tamaño:	Número de empleados:
Polygonal física que se audita:					

**6. Diagrama de bloque o flujo de los procesos de la instalación y de las áreas de riesgo ambiental**

Página 3 de 6

			<p><b>Contacto:</b> Avenida Félix Cuevas 6, Piso 15, Colonia Tlacoquemécall del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03200, Ciudad de México. Teléfono: 55 5449 6300</p>	
--	--	--	--	--

*[Handwritten signature]*



**gob.mx**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Subprocuraduría de Auditoría Ambiental

7. Alcance Operativo derivado del diagrama de bloque o flujo

Listar y describir las áreas, equipos, etc., considerados en la auditoría ambiental para su verificación.

8. Actividades detalladas

Materia que evalúa	Áreas que se revisan	Actividad que se realiza por parte del auditor especialista	Nombre del especialista responsable de la verificación	Tiempo de verificación por materia

Observaciones:

Representante legal de la empresa

\_\_\_\_\_  
21. Firma  
(Artículo 15, Ley Federal de Procedimiento Administrativo)

\_\_\_\_\_  
23. Fecha  
(Artículo 15, Ley Federal de Procedimiento Administrativo)

El auditor coordinador

\_\_\_\_\_  
22. Firma  
(Artículo 15, Ley Federal de Procedimiento Administrativo)

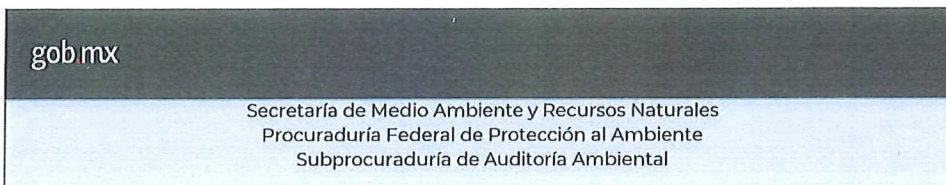
\_\_\_\_\_  
23. Fecha  
(Artículo 15, Ley Federal de Procedimiento Administrativo)

Página 4 de 6

 <b>GOBIERNO DE MÉXICO</b>	 <b>MEDIO AMBIENTE</b> <small>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</small>	 <b>PROFEPA</b> <small>PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE</small>	<p><b>Contacto:</b> Avenida Félix Cuevas 6, Piso 15, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03200, Ciudad de México. Teléfono: 55 5449 6300</p>	 <b>CONAMER</b> <small>COMITÉ NACIONAL DE AUDITORES AMBIENTALES</small>
---	---	---	--	---

*[Handwritten signatures]*





**Instructivo de llenado**

**Obtención de un certificado ambiental, con sus modalidades A, B y C**

- a) Esta forma no debe modificarse en su formato, no adicionar logotipos, leyendas, nombres, etc. En caso de requerir mayores espacios, adjuntar al formato hojas extras y citar su referencia en el apartado de observaciones.
- b) Esta forma no se recibe si está incompleta la información requerida.

Espacio	Descripción
1. Seleccione la modalidad que corresponda	Marcar con una X la modalidad de solicitud de certificado.
2. Certificado que pretende obtener	Marcar con una X el tipo de certificado ambiental que se solicita, según la modalidad.
3. Nombre o razón social de la empresa	Nombre de la empresa a la que pertenece la instalación que se audita, en su caso.
4. Nombre del grupo industrial o corporativo	Nombre del grupo industrial o nombre del corporativo al cual pertenece la instalación que se audita, en su caso.
5. Nombre de la instalación que se audita	Nombre específico de la instalación que se audita, en caso de que este sea diferente al de la empresa a la que pertenece.
6. Registro Federal de Contribuyentes de la empresa	Registro Federal de Contribuyentes de la empresa.
7. Domicilio legal de la empresa	Calle, número exterior e interior, colonia, localidad o población, alcaldía o municipio, código postal, estado.
8. Datos del representante legal administrador o persona que tenga facultades para obligarse en nombre y representación de la empresa	Nombre completo, Clave Única de Registro de Población, teléfono con clave de larga distancia, extensión, correo electrónico.
9. Datos del contacto de la empresa, que atiende la auditoría ambiental	Nombre completo, cargo, teléfono con clave de larga distancia y correo electrónico. Se sugiere proporcionar esta información toda vez que la Procuraduría, en caso de aclaración o duda al respecto de la información resultante de la auditoría ambiental, pueda contactar a la persona que está al frente de la misma, por parte de la empresa.
10. Domicilio de la instalación que se audita	En caso de que sea diferente al declarado como domicilio legal de la empresa: calle, número exterior e interior, colonia, localidad o población, alcaldía o municipio, código postal, estado.
11. Nombre del auditor ambiental	Nombre del auditor ambiental responsable de realizar la auditoría ambiental.
12. Número de aprobación	Número de aprobación de la PROFEPA otorgado al auditor ambiental responsable de realizar la auditoría ambiental.
13. Nombre del auditor coordinador	Nombre completo del auditor coordinador responsable de realizar la auditoría ambiental.
14. Clave del auditor coordinador	Número de aprobación de la PROFEPA otorgado al auditor coordinador responsable de realizar la auditoría ambiental.
15. Nombre y clave de aprobación, en su caso, de cada uno de los auditores especialistas y de la materia que verifican	Nombre completo, materia que se evalúa y clave de aprobación de cada uno de los auditores especialistas responsables, incluye al auditor coordinador.
16. Fecha de inicio de trabajos de campo	Fecha en la que el equipo auditor inicia los trabajos de campo de la auditoría ambiental en la instalación.
17. Fecha de cierre de trabajos de campo	Fecha en la que el equipo auditor concluye los trabajos de campo de la auditoría ambiental en la instalación.
18. ¿Tiene procedimientos administrativos instaurados por cualquier autoridad ambiental competente?	Responder "SI" o "NO" en su caso, señalando con una "X" en el recuadro que corresponda. En caso de señalar "NO", se sugiere que el auditor solicite a la empresa la declaratoria de dicho supuesto, a efecto de deslindarse de responsabilidad alguna en caso de que sí existan procedimientos instaurados.

Página 5 de 6

<p><b>Contacto:</b> Avenida Félix Cuevas 6, Piso 15, Colonia Tlacoquemécall del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03200, Ciudad de México. Teléfono: 55 5449 6300</p>			

*Handwritten signature or initials in blue ink.*

gob.mx	
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	
Espacio	Descripción
19. Estado actual de los mismos y autoridad ambiental que lo instaura	Breve explicación de la situación en la que se encuentran y el nombre completo de la autoridad ambiental que lo instaura.
20. Observaciones	Ocupar opcionalmente este espacio para hacer cualquier aclaración o comentario que la empresa y/o el auditor ambiental consideran importante.
21. Firma del representante legal	Firma autógrafa del representante legal de la empresa.
22. Firma del auditor coordinador	Firma autógrafa del auditor coordinador responsable del llenado del formato.
23. Fecha	Fecha de elaboración de la solicitud de obtención de certificado.
ANEXOS	Copia del documento con el que acredita su personalidad el representante legal de la empresa. (Artículo 15, Ley Federal de Procedimiento Administrativo) Copia de la identificación oficial del representante legal. (Artículo 15, Ley Federal de Procedimiento Administrativo) Copia del Registro Federal de Contribuyentes de la empresa. (Artículo 15, Ley Federal de Procedimiento Administrativo) Informe de auditoría ambiental (Sólo aplica para la opción A). (Artículo 12, último párrafo del RLGEPPAMAAA)

**Alcance físico y Operativo**

Espacio	Descripción
Alcance físico de la instalación que se audita	Especificar el número de empleados con los que cuenta al momento de la verificación, el tamaño que, en base a ese número, le corresponde (micro, pequeña, mediana o grande) y la poligonal física de la instalación, indicando sus colindancias y los límites físicos.
Diagrama de bloque o flujo de los procesos de la instalación y de las áreas de riesgo ambiental	Insertar el diagrama de bloque y/o de flujo de los procesos que se llevan a cabo en la instalación, indicando con simbología, la generación de emisiones, descargas y residuos con la explicación de esta; así como la señalización de las áreas de riesgo ambiental.
Alcance operativo derivado del diagrama de bloque o flujo	Listar y describir las áreas, equipos, etc., considerados en la auditoría ambiental.
Actividades detalladas	Señalar la materia que evalúa el especialista, las áreas de la empresa que revisa, las actividades que realiza durante la verificación de la materia, su nombre completo y el tiempo total empleado para verificar la materia.
Observaciones	Ocupar opcionalmente este espacio para hacer cualquier aclaración o comentario que la empresa y/o el auditor ambiental consideran importante.

Página 6 de 6

 <b>GOBIERNO DE MÉXICO</b>	 <b>MEDIO AMBIENTE</b> SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	 <b>PROFEPA</b> PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	<b>Contacto:</b> Avenida Félix Cuevas 6, Piso 15, Colonia Tlacoquemécall del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03200, Ciudad de México. Teléfono: 55 5449 6300	 <b>CONAMER</b>
---	--	--	---	--

RS



**Anexo 2: Formato Trámite PROFEPA-02-002**

gob.mx
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Subprocuraduría de Auditoría Ambiental

**Trámite PROFEPA-02-002**

**Solicitud para la Renovación de un Certificado Ambiental, con sus Modalidades A y B.**

Para uso exclusivo de la Procuraduría

Homoclave del Formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF-PROFEPA-011	DD                      MM                      AA
Número de Solicitud de Certificado Ambiental	Fecha de recepción del trámite
Número de Registro	DD                      MM                      AA
	Vencimiento del Certificado Ambiental actual
	DD                      MM                      AA

Procedimiento Administrativo:	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No
-------------------------------	--------------------------	--------------------------

1. Seleccione la Modalidad que Corresponda: (Marcar con una X)	<input type="radio"/> Modalidad A: Renovación por Informe de Diagnóstico Ambiental. <input type="radio"/> Modalidad B: Renovación por Reporte de Desempeño Ambiental.
---	--

(Artículo 24, en relación con el Artículo 12 del RLGEEPAMAAA)

**1. Datos Generales de la empresa**  
(Llenar sólo en caso de actualización de los datos solicitados)

2. Nombre o razón social de la empresa: <small>(Artículo 24 fracción I en relación con el artículo 12 del RLGEEPAMAAA, solo en caso de actualización de datos).</small>	
3. Nombre del grupo industrial o corporativo: <small>(Vinculado al Artículo 24 fracción I en relación con el artículo 12 del RLGEEPAMAAA, solo en caso de actualización de datos).</small>	
4. Nombre de la instalación que renueva certificado: <small>(Vinculado al Artículo 24 fracción I en relación con el artículo 12 del RLGEEPAMAAA, solo en caso de actualización de datos).</small>	
5. Registro Federal de Contribuyentes: <small>(Vinculado al Artículo 24 fracción I en relación con el artículo 12 del RLGEEPAMAAA, solo en caso de actualización de datos).</small>	

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

AS



**gob.mx**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Subprocuraduría de Auditoría Ambiental

6. Domicilio Legal:	Calle:	Colonia:	No. Exterior:	No. Interior:
	Alcaldía o Mpio.:		C.P.:	Estado:
7. Domicilio de la instalación que renueva el Certificado Ambiental: <small>(Artículo 24 fracción I en relación con el artículo 12 del RLGEEPAMAAA, solo en caso de actualización de datos).</small>	Calle:	Colonia:	No. Exterior:	No. Interior:
	Alcaldía o Mpio.:		C.P.:	Estado:

8. Datos del Representante Legal, administrador o persona que tenga facultades para obligarse en nombre y representación de la empresa: <small>(Vinculado al Artículo 24 fracciones I y II en relación con el artículo 12 del RLGEEPAMAAA, solo en caso de actualización de datos).</small>	Nombre completo:			
	CURP:		Correo:	
	Teléfono:		Extensión:	

9. Datos del contacto de la empresa que atiende la Auditoría Ambiental: <small>Se sugiere proporcionar esta información toda vez que la Procuraduría, en caso de aclaración o duda al respecto de la información resultante de la auditoría ambiental, pueda contactar a la persona que está al frente de la misma, por parte de la empresa.</small>  <small>(Vinculado al Artículo 24 fracciones I y II en relación con el artículo 12 del RLGEEPAMAAA, solo en caso de actualización de datos).</small>	Nombre completo:			
	CURP:		Correo:	
	Teléfono:		Extensión:	

**2. Información del Auditor Ambiental**  
Esta sección solo aplica para la Modalidad A: Renovación por Informe de Diagnóstico Ambiental

10. Nombre y 11. número de Aprobación:	
12. Nombre del Auditor Coordinador:	
13. Clave de aprobación del Auditor Coordinador:	




(Artículo 24 fracción II en relación con el artículo 12 del RLGEEPAMAAA)

14. Número de integrantes del equipo auditor:

15. Nombre y clave de aprobación, en su caso, de cada uno de los auditores especialistas y de la materia que verifican.  
(Artículo 24 fracción II en relación con el artículo 12 del RLGEEPAMAAA)

Apellido Materno	Apellido Paterno	Nombre (s)	Materia	Clave de aprobación

Página 2 de 7

 <b>GOBIERNO DE MÉXICO</b>	 <b>MEDIO AMBIENTE</b> <small>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</small>	 <b>PROFEPA</b> <small>PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE</small>	<b>Contacto:</b> Avenida Félix Cuevas 6, Piso 15, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03200, Ciudad de México. Teléfono: 55 5449 6300	 <b>CONAMER</b>
---	---	---	---	--

*[Handwritten signature]*



gob.mx	
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	

Programación de la renovación del certificado Esta sección solo aplica para la Modalidad A: Renovación por Informe de Diagnóstico Ambiental	
16. Fecha de inicio de los trabajos de campo:	
17. Fecha de cierre de los trabajos de campo:	

[Artículo 24 fracción II en relación con el artículo 12 del RLGEOPAMAMA].

18. Observaciones

**Alcance físico y Operativo**

Esta sección solo aplica para la Modalidad A: Renovación por Informe de Diagnóstico Ambiental.

3. Alcance físico de la instalación que renueva su certificado (Llenar sólo en caso de actualización de la información solicitada)
---

Número de empleados:		Tamaño:	
Poligonal física que se verifica para la renovación del Certificado Ambiental.			

4. Diagrama de bloque o flujo de los procesos de la instalación o de las áreas de riesgo ambiental (Llenar sólo en caso de actualización de la información solicitada)
---

--

Página 3 de 7

*Handwritten signature in blue ink.*

**gob.mx**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Subprocuraduría de Auditoría Ambiental

**5. Alcance Operativo derivado del diagrama de bloque o flujo**  
(Llenar sólo en caso de actualización de la información solicitada)

Listar y describir las áreas, equipos, etc., considerados en la verificación para la renovación del Certificado Ambiental.

**6. Actividades detalladas**  
(Artículo 8 último párrafo del RLGEEPAMAAA y numeral 5.1.5.4.5 de la Norma Mexicana NMX-AA-162-SCFI-2012)  
Esta sección solo aplica para la Modalidad A: Renovación por Informe de Diagnóstico Ambiental

Materia que evalúa	Áreas que se revisan	Actividad que se realiza por parte del auditor especialista	Nombre del especialista responsable de la verificación	Tiempo de verificación por materia




Observaciones

Representante Legal de la empresa

19. Firma  
(Artículo 15, Ley Federal de Procedimiento Administrativo)

20. Fecha  
(Artículo 15, Ley Federal de Procedimiento Administrativo)

Página 4 de 7

 <b>GOBIERNO DE MÉXICO</b>	 <b>MEDIO AMBIENTE</b> SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	 <b>PROFEPA</b> PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	<b>Contacto:</b> Avenida Félix Cuevas 6, Piso 15, Colonia Tlacoquemécall del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03200, Ciudad de México. Teléfono: 55 5449 6300	 <b>CONAMER</b>
---	--	--	---	--

*Handwritten signature in blue ink.*



**gob.mx**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Subprocuraduría de Auditoría Ambiental

El Auditor Coordinador  
(Esta sección solo aplica para la  
Modalidad A: Renovación por  
Informe de Diagnóstico Ambiental)

21. Firma  
(Artículo 15, Ley Federal de Procedimiento Administrativo)

20. Fecha  
(Artículo 15, Ley Federal de Procedimiento Administrativo)

**Instructivo de llenado**

**Solicitud para la renovación de un certificado ambiental, con sus modalidades A y B.**

- a) Esta forma no debe modificarse en su formato, no adicionar logotipos, leyendas, nombres, etc. En caso de requerir mayores espacios, adjuntar al formato hojas extras y citar su referencia en el apartado de observaciones.
- b) Esta forma no se recibe si está incompleta la información requerida o carece de firma.

Espacio	Descripción
1. Seleccione la modalidad que corresponda	Marcar con una X la modalidad de Solicitud de Renovación de Certificado Ambiental.
2. Nombre o razón social de la empresa	Nombre de la empresa a la que pertenece la instalación que se audita, en su caso.
3. Nombre del grupo industrial o corporativo	Nombre del grupo industrial o nombre del corporativo al cual pertenece la instalación que se audita, en su caso.
4. Nombre de la instalación que renueva su Certificado Ambiental	Nombre específico de la instalación que se audita, en caso de que este sea diferente al de la empresa a la que pertenece.
5. Registro Federal de Contribuyentes de la empresa	Registro Federal de Contribuyentes de la empresa.
6. Domicilio legal de la empresa	Calle, número exterior e interior, colonia, localidad o población, alcaldía o municipio, código postal, estado.
7. Domicilio de la instalación que renueva el Certificado Ambiental	Calle, número exterior e interior, colonia, localidad o población, alcaldía o municipio, código postal, estado.
8. Datos del Representante Legal administrador o persona que tenga facultades para obligarse en nombre y representación de la empresa	Nombre completo, Clave Única de Registro de Población, teléfono con clave de larga distancia, extensión, correo electrónico.
9. Datos del contacto de la empresa, que atiende la Renovación del Certificado Ambiental	Nombre completo, cargo, teléfono con clave de larga distancia y correo electrónico. Se sugiere proporcionar esta información toda vez que la Procuraduría, en caso de aclaración o duda al respecto de la información resultante de la Renovación del Certificado Ambiental, pueda contactar a la persona que está al frente de la misma, por parte de la empresa.
10. Nombre del Auditor Ambiental	Nombre del Auditor Ambiental responsable de realizar la auditoría ambiental.
11. Número de aprobación	Número de aprobación de la PROFEPA otorgado al Auditor Ambiental responsable de realizar la Auditoría Ambiental.
12. Nombre del Auditor Coordinador	Nombre completo del Auditor Coordinador responsable de realizar la Auditoría Ambiental.
13. Clave de aprobación del Auditor Coordinador	Número de aprobación de la PROFEPA otorgado al auditor coordinador responsable de realizar la Auditoría Ambiental.
14. Número de integrantes del equipo auditor	Número de auditores especialistas que integran el equipo auditor, incluye al Auditor Coordinador.
15. Nombre y clave de aprobación, en su caso, de cada uno de los auditores especialistas y de la materia que verifican	Nombre completo, materia que se evalúa y clave de aprobación de cada uno de los Auditores especialistas responsables, incluye al Auditor Coordinador.

Página 5 de 7





**Contacto:**  
 Avenida Félix Cuevas 6, Piso 15, Colonia  
 Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito  
 Juárez, Código Postal 03200, Ciudad de México.  
 Teléfono: 55 5449 8300



*[Handwritten signature]*



gob.mx	
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	
Espacio	Descripción
16. Fecha de inicio de trabajos de campo	Fecha en la que el equipo auditor inicia los trabajos de campo de la Renovación del Certificado Ambiental en la instalación.
17. Fecha de cierre de trabajos de campo	Fecha en la que el equipo auditor concluye los trabajos de campo de la Renovación del Certificado Ambiental en la instalación.
18. Observaciones	Ocupar opcionalmente este espacio para hacer cualquier aclaración o comentario que la empresa y/o el Auditor Ambiental consideran importante.
Fecha de entrega de documentos finales a la Procuraduría	Fecha en la cual la empresa entrega el Informe de Renovación del Certificado Ambiental a la Procuraduría.
19. Firma del representante legal	Firma autógrafa del REPRESENTANTE legal de la empresa.
20. Fecha	Fecha de elaboración de la solicitud de obtención de certificado.
21. Firma del Auditor coordinador	Firma autógrafa del Auditor Coordinador
ANEXOS	Copia del documento con el que acredita su personalidad el representante legal de la empresa. (Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (En caso de actualización).  Copia de la identificación oficial del representante legal. (Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (En caso de actualización).  Copia del Registro Federal de Contribuyentes de la empresa. (Artículo 24 fracción II en relación con el artículo 12 del RLGEEPAMAAA).  Alcance físico y operativo detallado que se verifica para la renovación del certificado (Sólo aplica para la Modalidad A: Renovación por Informe de Diagnóstico Ambiental). (Artículo 24 fracción II en relación con el artículo 12 del RLGEEPAMAAA).  Informe de diagnóstico ambiental (Sólo aplica para la Modalidad A: Renovación por Informe de Diagnóstico Ambiental). (Artículo 24, fracción II, inciso a, del RLGEEPAMAAA).  Sólo aplica para la Modalidad B: Renovación por Reporte de Desempeño Ambiental: Reporte de desempeño ambiental. (Artículo 24, fracción II, inciso b, del RLGEEPAMAAA).  Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad del representante legal de la empresa de cumplir con los requisitos que marca el artículo 25 del RLGEEPAMAAA. (Artículo 25, del RLGEEPAMAAA).

**Alcance físico y Operativo**

(Sólo aplica para la Modalidad A: Renovación por Informe de Diagnóstico Ambiental)

Espacio	Descripción
Alcance físico de la instalación que se verifica para la renovación del certificado	Sólo en caso de actualización de la información solicitada. Especificar el número de empleados con los que cuenta al momento de la verificación, el tamaño que, en base a ese número, le corresponde (micro, pequeña, mediana o grande) y la poligonal física de la instalación, indicando sus colindancias y los límites físicos.
Diagrama de bloque o flujo de los procesos de la instalación y de las áreas de riesgo ambiental	Sólo en caso de actualización de la información solicitada. Insertar el diagrama de bloque y/o de flujo de los procesos que se llevan a cabo en la instalación, indicando con simbología, la generación de emisiones, descargas y residuos con la explicación de esta; así como la señalización de las áreas de riesgo ambiental.
Alcance operativo derivado del diagrama de bloque o flujo	Listar y describir las áreas, equipos, etc., considerados en la verificación para la renovación del certificado.

Página 6 de 7

 <p><b>GOBIERNO DE MÉXICO</b></p>	 <p><b>MEDIO AMBIENTE</b> SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>	 <p><b>PROFEPA</b> PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE</p>	<p><b>Contacto:</b> Avenida Félix Cuevas 6, Piso 15, Colonia Tlacoquemécali del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03200, Ciudad de México. Teléfono: 55 5449 6300</p>	 <p><b>CONAMER</b></p>
--	--	--	--	---

*Handwritten signatures in blue ink.*



### Anexo 3: Carta Autorización para ser notificado

#### AUTORIZACIÓN PARA SER NOTIFICADO VÍA ELECTRÓNICA EN EL PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORÍA AMBIENTAL.

C. \_\_\_\_\_ (nombre de la persona física o nombre del representante de la persona moral), en mi carácter de Representante Legal de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ (sólo en caso de personas morales se deberá incluir la razón social), AUTORIZO a la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, perteneciente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en lo sucesivo "LA SUBPROCURADURÍA", para que todas las notificaciones relacionadas con el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, sean realizadas vía electrónica, a la dirección de correo electrónico que proporcione en la Solicitud de Incorporación al Programa; lo anterior en términos de lo previsto en la fracción II, del artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, mismo que establece lo siguiente:

"Artículo 35.- Las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas podrán realizarse:

(...)

II. Mediante oficio entregado por mensajero o correo certificado, con acuse de recibo. También podrá realizarse mediante telefax, medios de comunicación electrónica o cualquier otro medio, cuando así lo haya aceptado expresamente el promovente y siempre que pueda comprobarse fehacientemente la recepción de los mismos, y(...)"

En razón de lo anterior, para efectos de las notificaciones que se realicen en el marco del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, se entenderá que:

1. \_\_\_\_\_ (nombre de la persona física o razón social de la persona moral) ha accedido a la notificación electrónica y, por ende, se entenderá notificada personalmente, en la fecha y hora en que reciba los correos electrónicos remitidos por "LA SUBPROCURADURÍA", en el buzón del correo electrónico que haya proporcionado.

2. \_\_\_\_\_ (nombre de la persona física o razón social de la persona moral) se hace responsable de adoptar las medidas de seguridad idóneas para la administración de la cuenta de correo electrónico, así como del manejo de la clave de ingreso a la misma y de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de las notificaciones.

En consecuencia, la imposibilidad de recibir correos electrónicos por \_\_\_\_\_ (nombre de la persona física o razón social de la persona moral) no invalidará las notificaciones electrónicas realizadas por "LA SUBPROCURADURÍA".

3.- \_\_\_\_\_ (nombre de la persona física o razón social de la persona moral) será responsable de revisar diariamente el buzón de la dirección de su correo electrónico, razón por la cual la omisión de dicha actividad, no invalidará las notificaciones electrónicas realizadas por "LA SUBPROCURADURÍA".

4.- \_\_\_\_\_ (nombre de la persona física o razón social de la persona moral) considera que un medio de comprobación de la recepción del correo electrónico es la Notificación que el propio sistema de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente puede generar al tratarse de un correo leído; sin perjuicio de la obligación que asume el representante de enviar una respuesta de "leído" o "recibido" del correo que reciba.

Declaro haber leído y entendido la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el presente documento, reiterando que es mi voluntad que las notificaciones que realice "LA SUBPROCURADURÍA", se efectúen a través de la dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_; en prueba de lo cual lo suscribo en dos tantos originales, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma  
Nombre:



### REGISTRO DE REVISIONES

<b>NÚMERO DE REVISIÓN:</b>	0
<b>FECHA:</b>	Ciudad de México, a 16 de octubre de 2023
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Nueva estructura orgánica de la SAA y descripción de funciones, lenguaje incluyente e identidad institucional.
<b>ELABORÓ</b>	<p><b>Firma:</b> </p> <p><b>Nombre:</b> Rosio Flores Galicia</p> <p><b>Cargo:</b> Jefatura de Departamento de Solicitudes de Certificación y Reconocimientos</p>
<b>REVISÓ</b>	<p><b>Firma:</b> </p> <p><b>Nombre:</b> Armando Montoya Figueroa</p> <p><b>Cargo:</b> Subdirección de Promoción y Certificación de Programas Voluntarios</p>
<b>APROBÓ</b>	<p><b>Firma:</b> </p> <p><b>Nombre:</b> Pedro Joaquín Gutierrez Yurrita</p> <p><b>Cargo:</b> Dirección General de Planeación y Promoción de Auditorías</p>